

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Esperanza, 03 de junio de 2024

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 06 de mayo de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 4 de la sesión llevada a cabo el 06 de mayo de 2024, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 153/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

ANEXO Res. "CD" n° 152/24

Sesión Ordinaria del 06 de mayo de 2024 - Hora: 13,06

En la ciudad de Esperanza a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Mariel PERRETA, y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

María Isabel CASTIGNANI
Roberto Paulo MARANO
Horacio Omar IMVINKELRIED
Javier BAUDRACCO
Rubén Oscar ELZ
Juan Marcelo ZABALA
Joniceília ARAUJO VIEIRA DE SOUZA
Carlos Agustín ALESSO
Gabriel CÉCCOLI
Laura Noemí FERNÁNDEZ
Anabela ROSSET
Pablo EMMERT
Jorge Maximiliano ZORIAN
Sofía FOSCHIATTI
Lucía GARNERO
Mariano Agustín AGUIRRE

Ausentes:

María Belén LAZZARINI
Mariano LORENZATTI
Macarena CÓRDOBA
Pablo PORCEL DE PERALTA
Facundo GARCÍA
Vanesa BOLATTI

Preside la Dra. Mariel PERRETA, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, la Dra. Mariel PERRETA pone a consideración:

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Acta de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 8 de abril del año 2024: APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN CD N° 081/2024.

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, la Dra. Mariel PERRETA informa:

- “I Jornada de Tecnologías para la Cadena Agroalimentaria”, el 31 de mayo del corriente año. Organizado en forma conjunta por Innventure Agrifoodtech, las Facultades de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la UNL, INCUVA-INTA, ICIAgro e ICIVet (CONICET-UNL) y la Municipalidad de Esperanza, con el apoyo de los principales actores del sector agro, sistema científico-tecnológico, empresas, asociaciones intermedias y de la provincia de Santa.
- María Cristina Plencovich se reunirá con docentes e integrantes de la Comisión de Enseñanza los días lunes 13, con materias de primer año, y martes 14, con materias de segundo año, de mayo para tratar los temas de planificaciones y Sistemas de Evaluación.
- Líneas estratégicas: se va a encarar con ICIAgro un Plan de trabajo:
 - *Se retomará el trabajo realizado por la gestión anterior
 - *Se definirán las formas de trabajo
 - *en el Segundo semestre se comenzará a ejecutar el plan.

-----**En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones.**

Marano: comenta que el 23 habrá una manifestación de docentes y no docentes en Rectorado. Interpela pensar que se puede hacer, plantear acciones desde la facultad. Coordinar acciones con cooperadora de la FCA para generar ingresos. Se propone realizar acciones de difusión y simplificación de trámites para asociarse.

-----**En cumplimiento del punto 4 del Orden del día**, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden n° 1 - FCA-1195187-24
Res 072/24 Incorpora Adscripta a Blatter en Informática Básica
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 - FCA-1173645-23
Res 074/24 Incorpora Adscripto a Emmert en D yT Tierras
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 - FCA-1195212-24
Res 096/24 Incorpora Adscripto a Falco en Cultivos Extensivos y Proyecto de Investigación CAI+D 2020
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 - FCA-1194898-24
Res 093/24 Incorpora Adscripto a Bugnon en Sistemas Agropecuarios
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 - FCA-1194463-24
Res 087/24 Incorpora Adscripta a Osan en PEIS
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 - FCA-1194464-24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Res 088/24 Incorpora Adscripto a Beresvil en PEIS
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 - FCA-1194902-24
Res 094/24 Adscripción aprueba informe y prorroga a Foschiatti en PEIS
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 - FCA-1194513-24
Res 090/24 Incorpora Adscripto a Basgall Kuhn en Matemática I y II
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 - FCA-1195190-24
Res 091/24 Incorpora Adscripto a Prado en Botánica Sistemática Agronómica
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 - FCA-1148762-23
Res 092/24 Adscripción aprueba informe y prorroga a Gariglio en CAI+D 2020
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 - FCA-1195192-24
Res 095/24 Incorpora Adscripto Massin
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 - FCA-1195192-24
Res 095/24 Incorpora Adscripto a Massini Botanica Sistemática Agronómica y Pro.do.co.va.
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 - FCA-1064550-21
Res 103/24 Adscripción aprueba informe y prorroga a Regis en Política y Legislación Agraria
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 14 - FCA-1198984-24
Res 101/24 Acepta Renuncia Lauxmann y Designa a Schmithalter Coordinadora para la Articulación con los Centros Universitarios.
TOMADO CONOCIMIENTO

Tratamiento sobre tablas

Orden n° 15 - FCA-1203263-24
Elz propuesta Taller FCA FCV: "Desafíos de la Educación 2024: la articulación entre el Nivel Medio y la Universidad" - a realizarse el 22 de mayo en el Aulario del Campus FAVE.

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden n° 16 - FCA-1145637-23
Vicino solicita reconocimiento de 100 horas por optativas

Orden n° 17 - FCA-1113305-22
Perusini solicita reconocimiento de 48 horas por optativas

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

- Orden n° 18 - FCA-1105513-22
Rodriguez solicita reconocimiento de 100 horas por optativas
- Orden n° 19 - FCA-1178137-23
Biolatto solicita reconocimiento de 30 horas por optativas
- Orden n° 20 - FCA-1105511-22
Cane Bonfantti solicita reconocimiento de 70 horas por optativas
- Orden n° 21 - FCA-1067315-21
Kurtz solicita reconocimiento de 90 horas por optativas
- Orden n° 22 - FCA-1146425-23
Bessone solicita reconocimiento de 100 horas por optativas
- Orden n° 23 - FCA-1137848-22
Maurici solicita reconocimiento de 150 horas por optativas
- Orden n° 24 - FCA-1148667-23
Bonetto solicita reconocimiento de 100 horas por optativas
- Orden n° 25 - FCA-1148666-23
Forzani solicita reconocimiento de 100 horas por optativas
- Orden n° 26 - FCA-1107042-22
Garrera solicita reconocimiento de 60 horas por optativas
- Orden n° 27 - FCA-1107577-22
Delbino solicita reconocimiento de 60 horas por optativas
- Orden n° 28 - FCA-1107040-22
Costamagna solicita reconocimiento de 60 horas por optativas
- Orden n° 29 - FCA-1137849-22
Gamarra solicita reconocimiento de 116 horas por optativas
- Orden n° 30 - FCA-1173123-23
Pantaleone solicita reconocimiento de 104 horas por optativas
- Orden n° 31 - FCA-1151529-23
Sylvester reconocimiento de 90 horas por optativas
- Orden n° 32 - FCA-1145693-23
Soto Voos reconocimiento de 30 horas por optativas
- Orden n° 33 - FCA-1107943-22
Pistolesi reconocimiento de 80 horas por optativas
- Orden n° 34 - FCA-1107046-22
Maletto reconocimiento de 80 horas por optativas
- Orden n° 35 - FCA-1107041-22
Erbeta reconocimiento de 80 horas por optativas

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Orden n° 36 - FCA-1102880-22
Espasandín reconocimiento de 4 horas por optativas

Orden n° 37 - FCA-1148698-23
Pozzo reconocimiento de 100 horas por optativas

Orden n° 38 - FCA-1151170-23
Brusco reconocimiento de 50 horas por optativas

Orden n° 39 - FCA-1152238-23
Di Bert reconocimiento de 100 horas por optativas

Orden n° 40 - FCA-1198005-24
Planificación 2027 Mejoramiento Vegetal y Animal

Orden n° 41 - FCA-1198922-24
Planificación 2026 Fitopatología

Orden n° 42 - FCA-1199856-24
Planificación 2028 Silvicultura

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 43 - FCA-1188395-23
Principe, Elizabeth Maria Valentina, solicita su título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 44 - FCA-1190894-24
Tibaldo, Luciana Belén, solicita su título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 45 - FCA-1199032-24
Pagliero, Nicolas Daniel, solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 46 - FCA-1194932-24
Rosso, Juan José, solicita su título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 47 - FCA-1191710-24
Nicola, Ezequiel Ariel solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 48 - FCA-1199201-24
Almirón, César Gustavo solicita su título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 49 - FCA-1200165-24
Braida, Florencia solicita su título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 50 - FCA-1188197-23
Maggioni, Milagros solicita su título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 51 - FCA-1198443-24
Simore, Nicolas, solicita su título de Ingeniero Agrónomo

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Orden n° 52 - FCA-1193063-24
García, Ramiro, solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 53 - FCA-FCV-1197776-24
Incorporar al patrimonio de la Biblioteca FAVE, el material bibliográfico donado por la Cátedra de Farmacología (FCV), por un valor de \$ 126.500,00

Orden n° 54 - FCA-FCV-1198279-24
Incorpora material bibliográfico donado por FCV UNLPam

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 55 - FCA-1191234-24
Rodríguez solicita reconocimiento de curso en la Maestría en Protección Vegetal

Orden n° 56 - FCA-1197669-24
Cambio planificación en el curso de posgrado "Sustratos en cultivos intensivos", Especialización en Cultivos Intensivos.

Orden n° 57 - FCA-1197668-24
Cambios planificación en el curso de posgrado "Sustratos en cultivos intensivos", Maestría en Cultivos Intensivos.

Orden n° 58 - FCA-1200507-24
Traducir nombre de curso de posgrado está en idioma Portugués a Español - Resolución del Consejo Directivo 160/2011 Domesticação de Plantas

Orden n° 59 - FCA-1201442-24
Grosso solicita autorización para la realización de dos (2) capacitaciones en el marco de las Jornadas de Nuez Pecán del centro norte santafesino

Orden n° 60 - FCA-1200252-24
Auspicio Congreso Maizar 2024: Liberemos nuestro talento colectivo. A realizarse el 22 de mayo del corriente.

Orden n° 61 - FCA-1202290-24
Sec. Posgrado eleva Propuesta "Cursos de actualización y posgrado sobre Ganadería y Bosques" - Entrenamiento en el uso de información satelital y QGIS para el manejo de ambientes naturales del norte santafesino. Responsable: Biól. Andrés Bortoluzzi. Duración: 30 hs (2 UCAs)

Orden n° 62 - FCA-1202290-24
Sec. Posgrado eleva Propuesta de Curso: Sistemas ganaderos basados en recursos forrajeros nativos del Norte de la Provincia de Santa Fe. Responsables: Ing. Agr. Fernando Aiello y Ing. Agr. (Mgr.) Carlos Dimundo. Duración: 30 hs (2 UCAs).

Orden n° 63 - FCA-1202290-24
Sec. Posgrado eleva Propuesta de Curso: Flora nativa de importancia apícola de Santa Fe. Responsable: Dra. Carolina Cerino. Duración: 30 hs (2 UCAs).

Orden n° 64 - FCA-1202290-24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Sec. Posgrado eleva Propuesta de Curso: Reconocimiento de plantas tóxicas para el ganado.
Responsable: Dra. Eliana Exner. Duración: 30 hs (2 UCAs).

Orden n° 65 - FCA-1202290-24

Sec. Posgrado eleva Propuesta de Curso: Reconocimiento de especies leñosas nativas del Parque Chaqueño. Responsable: Dr. José Pensiero. Duración: 30 hs (2 UCAs).

Orden n° 66 - FCA-1202290-24

Sec. Posgrado eleva Propuesta de Curso: Reconocimiento y valoración de forrajeras nativas.
Responsable: Dr. José Pensiero. Duración: 30 hs (2 UCAs).

Orden n° 67 - FCA-1202290-24

Sec. Posgrado eleva Propuesta de Curso: Curso de posgrado sobre malezas en Agricultura - Reconocimiento de malezas. Responsable: Dra. Eliana Exner. Duración: 30 hs (2 UCAs).

Orden n° 68 - FCA-1191740-24

Osso Reconocimiento de Cursos de Posgrado Maestría Protección Vegetal

Orden n° 69 - FCA-1191418-24

Lago Reconocimiento de Cursos de Posgrado Maestría Protección Vegetal

Orden n° 70 - FCA-1202470-24

Solicitud de declaración de Interés Institucional de la "Jornada de Tecnologías para la Cadena Agroalimentaria" 3/05/24, organizada por FCA, FCV, Innventure Agrifoodtech, Nodo de Innovación INCUVA INTA y la Municipalidad de Esperanza.

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 71 - EAGG-1157800-23

EAGG docente Baroni alta Licencia LT

Orden n° 72 - EAGG-1156899-23

EAGG Dictamen Concurso Pizarro

Orden n° 73 - EAGG-1192731-24

EAGG Licencia sin goce de haberes docente Rozzatti

Orden n° 74 - EAGG-1156907-23

EAGG modificación jurado estudiantil Concurso 12 Horas Física I y II

Orden n° 75 - EAGG-1179034-23

EAGG Alta Licencia Bandunciel

Orden n° 76 - EAGG-1165021-23

EAGG Dictamen Concurso 06 Hs Cátedra de nivel medio Geografía I y II

Orden n° 77 - EAGG-1189863-24

EAGG Renuncia incompatibilidad horaria Farioli Preceptor 25 hs.

Orden n° 78 - FCA-1197644-24

Llamado Concurso Ayudante Alumno Botánica Sistemática Agronómica

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Orden n° 79 - FCA-1201591-24

Imhoff presenta renuncia condicionada a la obtención de la jubilación

Orden n° 80 - FCA-1199996-24

D'Angelo presenta renuncia condicionada a la obtención de la jubilación

Orden n° 81 - FCA-1181735-23

Solicitud de imputar el contrato actual del Dr Berhongaray al cargo de JTP Exclusiva vacante Felli

Orden n° 82 - FCA-1181735-23

Designar interinamente al Ing Agr Juan Gabriel Nicolier Profesor Adjunto, Exclusiva en edafología y limitar el contrato del Ing Agr Nicolier en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en el Departamento de Ciencias del Ambiente

Orden n° 83 - FCA-1181735-23

Llamar a concurso el cargo de Profesor Adjunto, Exclusiva en Edafología

Orden n° 84 - FCA-1105636-22

Prórroga Licencia por estudio Dunger

Expedientes ingresados directamente a las Comisión Especial de Construcciones y Usos de Espacios de la FCA

Orden n° 85 - FCA-1197810-24

Forni y Robledo solicitan autorización para funcionar la Spin-off de la FCA: empresa Producciones Nativas SAS (MAPIC)

Expedientes ingresados directamente a las Comisión Especial de Readmisiones

Orden n° 86 - FCA-1142256-23

Reynoso solicita la readmisión a Ingeniería Agronómica

Orden n° 87 - FCA-1192667-24

Bressan solicita la readmisión a Ingeniería Agronómica

—En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de Enseñanza

16. Expte. N° FCA-1145637-23

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Manuel VICINO solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 089/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Manuel VICINO, DNI N° 40.115.508.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 095/24

17. Expte. N° FCA-1113305-22

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Franco Alejandro PERUSINI solicita el reconocimiento de 48 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 098/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 48 horas de adscripción al estudiante Franco Alejandro PERUSINI, DNI 39.455.001.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 096/24

18. Expte. N° FCA-1105513-22

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que José Ignacio RODRIGUEZ solicita el reconocimiento de 70 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 112/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 70 horas de adscripción al estudiante José Ignacio RODRIGUEZ, DNI N° 43.005.613.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 097/24

19. Expte. N° FCA-1178137-23

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Mariana Paula BIOLATTO solicita el reconocimiento de 30 horas como optativas, y CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 114/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 30 horas de adscripción a la estudiante Mariana Paula BIOLATTO, DNI N° 37.830.770.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 098/24

20. Expte. N° FCA-1105511-22

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Victoria CANE BONFANTI solicita el reconocimiento de 70 horas como optativas, y CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 115/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 70 horas de adscripción a la estudiante Victoria CANE BONFANTI, DNI N° 41.906.489.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 099/24

21. Expte. N° FCA-1067315-21

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Guillermo Andrés KURTZ solicita el reconocimiento de 90 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 116/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga la adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 90 horas de adscripción al estudiante Guillermo Andrés KURTZ, DNI N° 41.976.966,.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 100/24

22. Expte. N° FCA-1146425-23

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Rocío Belén BESSONE solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 117/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción a la estudiante Rocío Belén BESSONE, DNI N° 44.296.527,.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 101/24

23. Expte. N° FCA-1137848-22

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Juan Ignacio MAURICI solicita el reconocimiento de 150 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 118/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción a la estudiante Juan Ignacio MAURICI, DNI N° 38.819.288,.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 102/24

24. Expte. N° FCA-1148667-23

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Francisco BONETTO solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 123/24 se aprueba el informe de actividades y proroga
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Francisco BONETTO, DNI N° 40.358.604.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 103/24

25. Expte. N° FCA-1148666-23

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Joaquín FORZANI solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 125/24 se aprueba el informe de actividades y proroga
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Joaquín FORZANI, DNI N° 40.703.604.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 104/24

26. Expte. N° FCA-1107042-22

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Florencia GARRERA solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 132/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción a la estudiante Florencia GARRERA, DNI N° 42.555.941.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 105/24

27. Expte. N° FCA-1107577-22

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Julieta Soledad DELBINO solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 133/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción a la estudiante Julieta Soledad DELBINO, D.N.I. 42.703.965.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 106/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

28. Expte. N° FCA-1107040-22

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Valentina COSTAMAGNA VIZGARRA solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 134/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción a la estudiante Valentina COSTAMAGNA VIZGARRA, DNI N°
42.556.188.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 107/24

29. Expte. N° FCA-1137849-22

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Franco Andrés GAMARRA solicita el reconocimiento de 116 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 119/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 116 horas de adscripción al estudiante Franco Andrés GAMARRA, DNI N° 39.660.781.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 108/24

30. Expte. N° FCA-1173123-23

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

VISTO que Valentina PANTALEONE solicita el reconocimiento de 104 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 120/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 104 horas de adscripción a la estudiante Valentina PANTALEONE, DNI N° 41.228.850.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 109/24

31. Expte. N° FCA-1151529-23

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Agustin Stanley SYLVERTER solicita el reconocimiento de 90 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 151/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 90 horas de adscripción al estudiante Agustin Stanley SYLVERTER, DNI 43.716.225.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 110/24

32. Expte. N° FCA-1145693-23

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Valentín Lihuen SOTO VOOS solicita el reconocimiento de 30 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 155/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 30 horas de adscripción al estudiante Valentín Lihuen SOTO VOOS, DNI N° 43.077.591.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 111/24

33. Expte. N° FCA-1107943-22

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Agustina PISTOLESI solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 157/24 se aprueba el informe de actividades y proroga adscripción, y

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante Agustina PISTOLESI, DNI N° 42.267.996.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 112/24

34. Expte. N° FCA-1107046-22

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Agustina MALETTO solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 158/24 se aprueba el informe de actividades y proroga adscripción, y

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante Agustina MALETTO, DNI 43.234.483.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 113/24

35. Expte. N° FCA-1107041-22

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Camila Bernardina ERBETTA solicita el reconocimiento de 20 horas como optativas y, CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 159/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga adscripción, y

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 20 horas de adscripción a la estudiante Camila Bernardina ERBETTA, D.N.I. 41.720.996.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 114/24

36. Expte. N° FCA-1102880-22

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Esteban ESPASANDIN solicita el reconocimiento de 4 horas como optativas, y CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 160/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga adscripción, y

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 4 horas de adscripción al estudiante Esteban ESPASANDIN, D.N.I. 43.165.801.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 115/24

37. Expte. N° FCA-1148698-23

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Milagros POZZO solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 161/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga adscripción, y

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción a la estudiante Milagros POZZO, DNI N° 44.731.503.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 116/24

38. Expte. N° FCA-1151170-23

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Juan Matías BRUSCO, solicita el reconocimiento de 50 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 162/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción, y

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción al estudiante Juan Matías BRUSCO, DNI N° 39.503.785.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 117/24

39. Expte. N° FCA-1152238-23

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO que Franco Enrique DI BERT, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 163/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción, y

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Franco Enrique DI BERT, DNI N° 37.791.703.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 118/24

Quedan dentro de la comisión

40. FCA-1198005-24 Planificación 2027 Mejoramiento Vegetal y Animal

41. FCA-1198922-24 Planificación 2026 Fitopatología

42. FCA-1199856-24 Planificación 2028 Silvicultura

Despachos de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

43. Expte. N° FCA-1188395-23

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 30 de abril de 2024

VISTO que la egresada Príncipe, Elizabeth Maria Valentina, solicita su DIPLOMA DIGITAL
correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la
historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos
sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Príncipe, Elizabeth María Valentina, DNI: 36300909, el certificado habilitante a los fines de la
expedición del diploma de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura
Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 082/24

44. Expte. N° FCA-1190894-24

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 30 de abril de 2024

VISTO que la egresada Tibaldo, Luciana Belen, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la
carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Tibaldo, Luciana Belen, DNI: 40118652, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 083/24

45. Expte. N° FCA-1199032-24

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 30 de abril de 2024

VISTO que el egresado Pagliero, Nicolás Daniel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Pagliero, Nicolás Daniel, DNI: 38981321, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 084/24

46. Expte. N° FCA-1194932-24

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 30 de abril de 2024

VISTO que el egresado Rosso, Juan José, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Rosso, Juan José, DNI: 38374603, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 085/24

47. Expte. N° FCA-1191710-24

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 30 de abril de 2024

VISTO que el egresado Nicola, Ezequiel Ariel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Nicola, Ezequiel Ariel, DNI: 38419185, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 086/24

48. Expte. N° FCA-1199201-24

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 30 de abril de 2024

VISTO que el egresado Almirón, César Gustavo, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Almirón, César Gustavo, DNI: 22384853, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 087/24

49. Expte. N° FCA-1200165-24

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 30 de abril de 2024

VISTO que la egresada Braida, Florencia, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Braida, Florencia, DNI: 41605669, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 088/24

50. Expte. N° FCA-1188197-23

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 30 de abril de 2024

VISTO que la egresada Maggioni, Milagros, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Maggioni, Milagros, DNI: 43958804, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 089/24

51. Expte. N° FCA-1198443-24

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Esperanza, 30 de abril de 2024

VISTO que el egresado Simore, Nicolas, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Simoré, Nicolás, DNI: 40920992, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 090/24

52. Expte. N° FCA-1193063-24

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 30 de abril de 2024

VISTO que el egresado García, Ramiro, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a García, Ramiro, DNI: 41648816, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 091/24

53. Expte. N° FCA-FCV-1197776-24

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 30 de abril de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales la Sub Jefatura de Biblioteca FAVE, informa sobre la donación

de material bibliográfico por la cátedra de Farmacología de la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNL, cuyo

costo aproximado es ciento veintiséis mil quinientos pesos (\$ 126.500,00); y

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,
Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD n° 108/24,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Adherir a la Resolución FCV CD n° 218/24 por la cual se incorpora al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias el material bibliográfico donado por parte de la cátedra de Farmacología de la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNL, cuyo costo aproximado es ciento veintiséis mil quinientos pesos (\$ 126.500,00), con destino a la Biblioteca FAVE y según detalle de D.O. 1.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí;

ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 142/24

54. Expte. N° FCA-FCV-1198279-24

Sesión n° 04 del 06 de mayo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 30 de abril de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales la Sub Jefatura de Biblioteca FAVE, informa sobre la donación de material bibliográfico por parte de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyo costo aproximado es de ciento siete mil trescientos pesos (\$ 107.300,00); y

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD n° 217/24,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Adherir a la Resolución FCV CD n° 217/24 por la cual se incorpora al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias el material bibliográfico donado por parte de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyo costo aproximado es de ciento siete mil trescientos pesos (\$ 107.300,00), con destino a la Biblioteca FAVE y según detalle de D.O. 1.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 143/24

Despachos de Investigación, Extensión y Posgrado

55. Expte. N° FCA-1191234-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, abril de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que la alumna, Ing. Agr. Laura Romina Rodriguez Arias, eleva la solicitud de reconocimiento de curso en la carrera de posgrado Maestría en Protección Vegetal, y

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, lo sugerido por el Comité Académico de la carrera y por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer a la alumna de la Carrera Maestría en Protección Vegetal, Ing. Agr. Laura Romina Rodríguez Arias, DNI 32.781.093, el curso "Buenas prácticas agrícolas en el uso de productos fitosanitarios" por el curso optativo del plan de estudio de la Carrera, "Epidemiología y manejo de enfermedades en frutales de importancia regional", carga horaria de 30 hs., equivalente a 2 UCA con calificación de 10 (sobresaliente). Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 122/24

56. Expte. N° FCA-1197669-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, abril de 2024

VISTA la Planificación del curso de posgrado "Sustratos en Cultivos Intensivos" correspondiente a la carrera de Especialización en Cultivos Intensivos elevada por la Directora de la carrera,

CONSIDERANDO lo informado por el Comité Académico de la carrera y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso de posgrado "Sustratos en Cultivos Intensivos", correspondiente a la carrera de Especialización en Cultivos Intensivos, designando como docentes responsables a la M.Sc. Lorena Alejandra Bárbaro.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 137/24

57. Expte. N° FCA-1197668-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, abril de 2024

VISTA la Planificación del curso de posgrado "Sustratos en Cultivos Intensivos" correspondiente a la carrera de Maestría en Cultivos Intensivos elevada por la Directora de la carrera, y

CONSIDERANDO lo informado por el Comité Académico de la carrera y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso de posgrado "Sustratos en Cultivos Intensivos", correspondiente a la carrera de Maestría en Cultivos Intensivos, designando como docentes responsables a la M.Sc. Lorena Alejandra Bárbaro.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 138/24

58. Expte. N° FCA-1200507-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, abril de 2024

VISTO que por Resolución CD n° 160/11 se incorporó el curso "Domesticção de Plantas" en las carreras de Especialización en Cultivos Intensivos y Maestría en Cultivos Intensivos y al Programa de Formación Continua de nuestra unidad académica, y

CONSIDERANDO que Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita traducir al idioma Español la denominación,

Que corresponde reemplazar "Domesticção de Plantas" por "Domesticación, diversidad y recursos genéticos de plantas.",

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Rectificar la Resolución CD n° 160/11 en cuanto a la denominación del curso, reemplazando "Domesticção de Plantas" por "Domesticación, diversidad y recursos genéticos de plantas", para las carreras de Especialización en Cultivos Intensivos, Maestría en Cultivos Intensivos y al Programa de Formación Continua de nuestra unidad académica.-

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 128/24

59. Expte. N° FCA-1201442-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, abril de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que la Dra. Susana Alicia GROSSO eleva la propuesta de realización de dos (2) capacitaciones en nuestra casa de estudios correspondientes al ciclo: Jornadas de Nuez Pecán del centro norte santafesino,

CONSIDERANDO

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Que la Secretaría de Vinculación con el Territorio sugiere dar curso al pedido de apoyo a la 5 y 6 Jornadas Nuez de Pecán, para uso espacio físico, difusión y cobro inscripción,

QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la realización de capacitaciones sobre producción de Nuez Pecán a cargo de la Comisión Organizadora integrada por el Dr. Norberto Gariglio, el Dr. Damián Castro y el Ing. Agr. Nicolás Huespe –adscripto graduado- de la asignatura de Cultivos Intensivos; el Ing. Agr. Pablo Sánchez de Sanidad Vegetal; la Ing. Agr. (Ms) María Celeste Canesini, de Ecología Agraria y profesional de la AER INTA Esperanza y la Dra. Susana Grosso de la asignatura Política y Legislación Agraria, según el detalle que continúa:

- 5ª Jornada: Nutrición mineral. A realizarse el jueves 04 de julio de 2024 de 8.30 a 16 hs., en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNL. Esperanza. Valor de la Inscripción \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil)

- 6ª Jornada: Riego. Jueves 03 de octubre; de 8.30 a 16 hs. en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNL. Esperanza. En caso de lluvia pasaría al jueves 10 de octubre. Valor de la Inscripción a determinar.

Autorizar el uso espacio físico en nuestra institución, la realización de las gestiones necesarias para el cobro de inscripción y hacer la difusión correspondiente.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 129/24

60. Expte. N° FCA-1200252-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, abril de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que el Coordinador del Comité Organizador, solicita auspicio para el Congreso Maizar 2024: Liberemos nuestro talento colectivo, que se llevará a cabo el miércoles 22 de mayo en el Complejo Goldcenter de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

CONSIDERANDO que interviene la Secretaría de Vinculación con el Territorio,

Que la solicitud presentada, encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Declarar de interés institucional y auspiciar el Congreso Maizar 2024: Liberemos nuestro talento colectivo, que se llevará a cabo el miércoles 22 de mayo del corriente en el Complejo Goldcenter de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Remitir logo institucional FCA y contribuir a la difusión del mismo.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 130/24

61 - 67. Expte. N° FCA-1202290-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, abril de 2024

VISTO que Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva propuesta de 6 cursos de posgrado enmarcados como "Cursos de actualización y posgrado sobre Ganadería y Bosques" y un curso sobre malezas en Agricultura, para ser incorporado a la oferta de cursos del Programa de Formación Continua de la Facultad de Ciencias Agrarias,

CONSIDERANDO

Que esta serie de cursos surgieron de un trabajo conjunto entre la Secretaría de Vinculación con el Territorio, el área de Coordinación de Extensión Universitaria de nuestra Facultad y la EEA INTA Reconquista, en la que se relevó la demanda de cursos en estas temáticas,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de 4to Nivel aprobado por Res. CS n° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar los cursos de posgrado que se encuentran enmarcados como "Cursos de actualización y posgrado sobre Ganadería y Bosques" y malezas en Agricultura, para ser incorporados a la oferta de cursos del Programa de Formación Continua, según el detalle a continuación:

Cursos de posgrado sobre actualización en Bosques y Ganadería

- Entrenamiento en el uso de información satelital y QGIS para el manejo de ambientes naturales del norte santafesino. Responsable: Biól. Andrés Bortoluzzi. Duración: 30 hs (2 UCAs).

- Sistemas ganaderos basados en recursos forrajeros nativos del Norte de la Provincia de Santa Fe. Responsables:

Ing. Agr. Fernando Aiello y Ing. Agr. (Mgr.) Carlos Dimundo. Duración: 30 hs (2 UCAs).

- Flora nativa de importancia apícola de Santa Fe. Responsable: Dra. Carolina Cerino. Duración: 30 hs (2 UCAs).

- Reconocimiento de plantas tóxicas para el ganado. Responsable: Dra. Eliana Exner. Duración: 30 hs (2 UCAs).

- Reconocimiento de especies leñosas nativas del Parque Chaqueño. Responsable: Dr. José Pensiero. Duración: 30 hs (2 UCAs).

- Reconocimiento y valoración de forrajeras nativas. Responsable: Dr. José Pensiero. Duración: 30 hs (2 UCAs).

Curso de posgrado sobre malezas en Agricultura

- Reconocimiento de malezas. Responsable: Dra. Eliana Exner. Duración: 30 hs (2 UCAs).

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIONES CD N° 146/24 a N° 151/24

68. Expte. N° FCA-1191740-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, abril de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que el alumno, Ing. Agr. Enrique Leandro Osso, eleva la solicitud de reconocimiento de curso en la carrera de posgrado Maestría en Protección Vegetal, y

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, lo sugerido por el Comité Académico de la carrera y por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,
Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer al alumno de la Carrera Maestría en Protección Vegetal, Ing. Agr. Enrique Leandro Osso, DNI 32789679, los siguientes cursos:

- "Manejo integrado de enfermedades", por curso optativo "Manejo de enfermedades en los cultivos extensivos" - 2 Ucas (30 horas), Distinguido 8

- "Manejo integrado de malezas" y "Manejo integrado de plagas", por curso optativo "Nematodos de importancia agrícola"- 2 Ucas (30 horas), Distinguido 8

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 139/24

69. Expte. N° FCA-1191418-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, abril de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que el alumno, Ing. Agr. Jonatan Lago, eleva la solicitud de reconocimiento de curso en la carrera de posgrado Maestría en Protección Vegetal, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, lo sugerido por el Comité Académico de la carrera y por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer al alumno de la Carrera Maestría en Protección Vegetal, Ing. Agr. Jonatan Lago, DNI 28021866, el

siguiente curso:

- "Manejo Ecológico de Plagas Claves y de sus Enemigos Naturales en Cultivos Intensivos", por curso optativo "Nematodos de importancia agrícola"- 2 Ucas (30 horas), Sobresaliente 10.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 140/24

70. Expte. N° FCA-1202470-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, abril de 2024

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

VISTO la realización de la primera “Jornada de Tecnologías para la Cadena Agroalimentaria” a realizarse el 31 de mayo del corriente, en el aulario del Campus FAVE en la ciudad de Esperanzas, y
CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación con el Territorio informa que es organizado por las Facultades de Ciencias Agrarias y Veterinarias, Innventure Agrifoodtech, el Nodo de Innovación INCUVA INTA y la Municipalidad de Esperanza, apoyado por la Provincia de Santa Fe y las principales instituciones del agro de la región como Aapresid, institutos del Conicet, Asociaciones de Pymes y Sociedad Rural de Las Colonias,

Que la solicitud presentada, encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Declarar de interés institucional “Jornada de Tecnologías para la Cadena Agroalimentaria” a realizarse el 31 de mayo del corriente, en el aulario del Campus FAVE en la ciudad de Esperanza.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 131/24

Despachos de la Comisión de Desarrollo Institucional

71. Expte. N° EAGG-1157800-23

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, abril de 2024

VISTO que por Resolución C.D. n° 248/23 se concedió licencia con goce de haberes por cambios de tareas, al Esp. Dante Nicolás BARONI desde el 10-05-2023 hasta el 05-11-2023, o hasta el otorgamiento del alta médica en caso de serlo con posterioridad, encuadrándola en el Art. 46 inc. “d” del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, en sus cargos docentes en la EAGG;

CONSIDERANDO que la Dirección de Salud mediante Certificado de fecha 29/12/2023 otorga el Alta a partir del 01/01/2024,

Que la presente se encuadra en el Artículo 46, inc. d) del Decreto 1246/2015,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD FCV n° 181/24 por la que se concede el Alta Médica a partir del 01-01-24, al Esp. Dante Nicolás BARONI, D.N.I. N° 29.288.156, en sus cargos de Ayudante Técnico en Laboratorio, Docente Ordinario 4 Horas Cátedras en la asignatura de Industria Agroalimentaria (2 h 5° 2° - 2 h 5° 1°), Docente Ordinario 2 Horas Cátedras en la asignatura Industrialización de Productos de Origen Animal (5° 1°) y Maestro de Enseñanza Prácticas en Industrialización de Productos de Origen Animal, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL.-

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 123/24

72. Expte. N° EAGG-1156899-23

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, abril de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo de Docente de 08 Horas Cátedra en el área Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Química IV (4 Hs Cat en 6° 1° y 4 Hs Cat en 6° 2°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso, Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral; Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente: Aprobar el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo Docente de 08 Horas Cátedra en el área Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Química IV (4 Hs Cat en 6° 1° y 4 Hs Cat en 6° 2°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, con el siguiente orden de mérito:

1° PIZARRO, María Dolores, D.N.I. N° 28.055.664

Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar a PIZARRO, María Dolores, D.N.I. N° 28.055.664, en el cargo mencionado.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 124/24

73. Expte. N° EAGG-1192731-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, abril de 2024

VISTA la solicitud de licencia sin goce de haberes por razones particulares del docente de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja Iván Gerardo Julio ROZZATTI, desde el 04 de marzo hasta el 03 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO que el Departamento Personal de la EAGG informa que el pedido encuadra en el Artículo 49 pto. II, inc b) del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto n° 1246/2015,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD FCV n° 182/24 por la que se concede licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al docente Iván Gerardo Julio ROZZATTI, D.N.I. N° 25.819.740, desde el 04 de marzo hasta el 03 de septiembre del corriente año, o hasta el otorgamiento del alta médica en caso de serlo con posterioridad, en los cargos docente 4 Horas Cátedras en el área de Ciencias Naturales Productivas en la asignatura de Producción de Aves (4°1° y 4°2°) y Docente 4 Horas Cátedras en el área de Ciencias Naturales Productivas en la asignatura de Avicultura (2°1° y 2°2°), en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL, encuadrándola en el Artículo 49 pto. II, inc b) del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto n° 1246/2015.-

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 125/24

74. Expte. N° EAGG-1156907-23

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, abril de 2024

VISTO la Resolución CD n° 471/23 por la que se aprueba el Jurado para la sustanciación del Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Docente 12 horas Cátedra Nivel Medio en el área Ciencias Naturales Básicas, con orientación a las asignaturas Física I y II en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias,

CONSIDERANDO Que la Dirección de la mencionada Escuela eleva nueva propuesta por los motivos expuestos,

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en la Resolución CS n° 149/21 que instrumenta las condiciones para dar continuidad a los procesos de concursos en el contexto de Pandemia por COVID 19 y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución n° CS 415/12 que aprueba el Reglamento de concursos y evaluación periódica de desempeño para docentes de escuelas secundarias de la UNL,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la modificación del jurado del Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Docente 12 horas Cátedra Nivel Medio en el área Ciencias Naturales Básicas, con orientación a las asignaturas Física I, 6 Hs Cat (3 Hs Cat en 3°1° y 3 Hs Cat en 3°2°) y Física II, 6 Hs Cat (3 Hs Cat en 4°1° y 3 Hs Cat en 4°2°) correspondientes al 3° y 4° año de la carrera Técnico en Producción Agropecuaria de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL que se detalla a continuación:

Estamento Docente:

Titulares

ELUK, Dafna DNI N° 28.217.609 (FCV-UNL)

PIZARRO, María Dolores DNI N° 28.055.664 (EAGG-UNL)

SCHAPSCHUK, Patricia Andrea DNI N° 16.818.078 (EIS-UNL)

Suplentes

PERALTA, Guillermo Hugo DNI N° 30.789.454 (FCA-UNL)

BARONI, Dante Nicolás DNI N° 29.288.156 (EAGG-UNL)

CASTILLO, Eduardo Nicolás DNI N° 16.227.717 (EIS-UNL)

Estamento Graduados:

LEIGGENER, Tomás 45.057.565 (Titular)

ACOSTA, Germán Andrés DNI N° 36.724.827 (Suplente)

Estamento Estudiantes:

NOSENZO, Santino Nazareno – DNI 46.837.832 (Titular)

GOFFI, Malena – DNI 46.592.707 (Suplente)

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 126/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

75. Expte. N° EAGG-1179034-23

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, abril de 2024

VISTO que por Resolución C.D. n° 569/23 se concedió licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento desde el 09-10-2023 hasta el 07-12-2023, o hasta el otorgamiento del alta médica en caso de serlo con posterioridad, encuadrándola en el Art. 46 inc. "c" del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, en sus cargos docentes en la EAGG; y

CONSIDERANDO que la Dirección de Salud mediante Certificado de fecha 06/03/2023 otorga el Alta a partir del 07/03/2024,

Que la presente se encuadra en el Artículo 46, inc. c) del Decreto 1246/2015,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD FCV n° 214/24 y modificatoria, por la que se concede el Alta Médica a partir del 06 de marzo del corriente año, al docente José Luis BALDUNCIEL, D.N.I. N° 21.696.509, en un cargo de Maestro Especial en el área de Ciencias Sociales, carácter Interino, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL.-

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 127/24

76. Expte. N° EAGG-1165021-23

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 5 mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo Docente de 06 Hs Cátedra de nivel medio, en el área Ciencias Sociales con orientación a las asignaturas Geografía I (3 h Cat en 1° 1°) y Geografía II (3 h Cat en 2° 1°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja;

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo Docente de 06 Hs Cátedra de nivel medio, en el área Ciencias Sociales con orientación a las asignaturas Geografía I (3 h Cat en 1° 1°) y Geografía II (3 h Cat en 2° 1°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, con el siguiente orden de mérito:

1° COMBÍN, Diego Santiago, DNI 30.881.313

2° TUGORES, Mariel Alejandra, DNI 35.748.664

Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar a COMBÍN, Diego Santiago, DNI 30.881.313, en el cargo mencionado.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 133/24

77. Expte. N° EAGG-1189863-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 5 DE MAYO de 2024

VISTO la renuncia presentada por Mario Emilio Farioli, D.N.I. 40.118.161, al cargo que ostenta como Preceptor 25 Hs Reloj, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, por incompatibilidad horaria al aceptar el reemplazo de un nuevo cargo, y

CONSIDERANDO el informe del Departamento de Personal de la Escuela,

Que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Limitar el contrato suscripto con el agente Mario Emilio Farioli, D.N.I. 40.118.161, al 31 de enero del presente año, en su cargo de Preceptor (25 hs reloj) carácter reemplazante, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, por incompatibilidad horaria al haber accedido a reemplazo de un nuevo cargo.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 141/24

78. Expte. N° FCA-1197644-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 5 de mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Secretaría Académica eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Ayudante Alumno, Dedicación Simple, en el Departamento de Biología Vegetal con orientación a Botánica Sistemática Agronómica, de la carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que el cargo se encuentra vacante definitiva desde el día 27/11/2022, por vencimiento de la periodicidad y de su prórroga, del alumno Sr. Facundo Emanuel PONCE de LEON, DNI n° 36.797.031. (designado por Res. CD. 509/19, y prorrogada su designación Res CD n° 520/22);

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Resolución CS 601/09 que aprueba el Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo, previa autorización del Rector, la aprobación del llamado a concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Ayudante Alumno, Dedicación Simple, en el Departamento de Biología Vegetal con orientación a Botánica Sistemática Agronómica, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén;
ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
SE GESTIONA AUTORIZACIÓN POR SISTEMA HERA

79. Expte. N° FCA-1201591-24
Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTAS estas actuaciones en las que la Dra. Silvia del Carmen IMHOFF presenta su renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, carácter Ordinario, designada por Res. CS n° 535/19, con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente con orientación a la asignatura Diagnóstico y Tecnología de Tierras, de la carrera Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,
Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Decreto N° 8820/62 y Ley 22.929,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aceptar la renuncia condicionada, para iniciar los trámites jubilatorios, de la Dra. Silvia del Carmen IMHOFF, DNI 16.628.235, sujeta al otorgamiento del beneficio jubilatorio en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, carácter Ordinaria, designada por Res. CS n° 535/19, con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente con orientación a la asignatura Diagnóstico y Tecnología de Tierras, a partir del 1 de mayo del año en curso.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén;
ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT,
Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.
Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 120/24

80. Expte. N° FCA-1199996-24
Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024
///Comisión de Desarrollo Institucional
Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTAS estas actuaciones en las que el Dr. Carlos Hugo D'ANGELO presenta su renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva A, carácter Ordinario, designado por Res. CS n° 140/09, con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente con orientación a la asignatura Ecología, de la carrera Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias; y
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,
Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,
Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Decreto N° 8820/62 y Ley 22.929,
POR ELLO,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aceptar la renuncia condicionada, para iniciar los trámites jubilatorios, del Dr. Carlos Hugo D'ANGELO, DNI 11.720.259, sujeta al otorgamiento del beneficio jubilatorio en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva A, carácter Ordinario, designado por Res. CS n° 140/09, con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente con orientación a la asignatura Ecología, de la carrera Ingeniería Agronómica, a partir del 1 de mayo del año en curso.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 119/24

81-83. Expte. N° FCA-1181735-23

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTO la solicitud del Dr. Pablo Ghiberto de distribución de puntos con motivo de que el Profesor Adjunto Osvaldo Mario Felli ha accedido al beneficio de jubilación según ley 24241 del Investigador científico, y

CONSIDERANDO que cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente,

Que intervienen el Departamento Personal y Secretaría Académica,

Que la presente se ajusta a la normativa vigente,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo, previa autorización del Rector:

- Que el contrato actual del Dr. Berhongaray se impute al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva vacante definitiva por jubilación de Osvaldo Felli (Res. CD N° 60/23),
- Que se designe interinamente al Ing. Agr. Juan Gabriel Nicolier, DNI 31.074.715, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias del Ambiente con orientación a Edafología; para ello se utilicen los puntos de la vacante definitiva del Dr. Ghiberto hasta la sustanciación del concurso de este cargo,
- Que de acuerdo al informe de Personal se limite, desde la fecha de designación interina, el contrato del Ing. Agr. Nicolier en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en el Departamento de Ciencias del Ambiente,
- Que se llame a concurso del cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva para desempeñarse en el Departamento de Ciencias del Ambiente con orientación a Edafología.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

SE GESTIONA AUTORIZACIÓN POR SISTEMA HERA

84. FCA-1105636-22 Prórroga Licencia por estudio Dunger

A viva voz el presidente, pone a discusión en el cuerpo. Se constituye el cuerpo en Comisión. Se decide rechazar la solicitud de prórroga de licencia con goce de sueldo por razones de estudio, no oponiéndose a que el docente se tome licencia sin goce de sueldo.

RESOLUCIÓN N° 134/24 Rechaza la solicitud de licencia con goce de haberes por razones.

Despacho de Comisión Especial de Construcciones y Usos de Espacios de la FCA

85. FCA-1197810-24

Forni y Robledo solicitan autorización para funcionar la Spin-off de la FCA: empresa Producciones Nativas SAS (MAPIC)

Queda dentro de la comisión.

Despacho de Comisión Especial de Comisión Especial de Readmisiones

86. FCA-1142256-23

Readmisión Reynoso a Ingeniería Agronómica

87. FCA-1192667-24

Readmisión Bressan a Ingeniería Agronómica

Quedan dentro de la comisión

Expedientes de sesiones anteriores

Expte. N° FCA-1187661-23

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 3 de mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la evaluación para la renovación de la designación a la Dra. Andrea Guadalupe REUTEMANN, DNI N° 28.976.640, en el cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- con funciones en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la asignatura Morfología Vegetal, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO que mediante Resolución CD n° 526/23 se aprobó el llamado al concurso del Visto, Que Secretaría Académica eleva propuesta en D.O. 21,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares aprobado por Res. C.S. 206/95 y modificatorias,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Integrar la comisión evaluadora que ha de intervenir en la renovación de la designación de la Dra. Andrea Guadalupe REUTEMANN, DNI N° 28.976.640, en el cargo de Ayudante de Cátedra -Dedicación Simple- con funciones en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la asignatura Morfología Vegetal, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

Dra. Mariel Perreta Prof. Titul. FCA.UNL – DNI 23620822

Dr. Adrian Bender JTP FCA-UNL – DNI 25008767

Dr. Fernando Marchese JTP FCA-UNER – DNI 22935853

Jurados Suplentes

Dr. Julio Ramos Prof. Adj. FCA-UNL – DNI 23800672

Dra. Elisa Panigo JTP FCA-UNL – DNI 28289082

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1206586-24

Dra. Cecilia Isabel Sanchez Prof. Adj. FCA-UNER –DNI 20521487

Jurados Estudiantiles

Titular: Maletto Agustina - DNI 43237783

Suplente: Gisbert Agustina - DNI 41524225

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén;
ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo
Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 121/24

-----En cumplimiento del punto 6 del Orden del día sobre Pedidos de tratamiento sobre tablas:

Orden n° 10 - FCA-1203263-24

Elz propuesta Taller FCA FCV: "Desafíos de la Educación 2024: la articulación entre el Nivel Medio y la
Universidad" - a realizarse el 22 de mayo en el Aulario del Campus FAVE.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 132/24

—El cuerpo conviene realizar la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo será el 3 de junio del año
2024. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 15.00 horas se da por terminada la sesión del día
de la fecha.-